

<p align="center">CERTIFICACION LEGALIZACION</p> <p align="center">CONTRATO DE SUMINISTROS 2020-0326 DEL 01 DE JUNIO DE 2020 CELEBRADO CON CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS/RAMEDICAS OPERADOR LOGISTICO FARMACEUTICO</p>	 <p align="center">HOSPITAL Federico Lleras Acosta Bogotá - Colombia</p> <p align="center">NIT: 890.706.833-9</p>
--	---

CLASE DE CONTRATO : SUMINISTROS	FECHA DE SUSCRIPCION: JUNIO 01 DE 2020
PLAZO: OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION DEL CONTRATO, <u>LOS CUALES SE CUMPLIERON EL 02 DE JUNIO DE 2020</u>	VALOR \$ 26.260.617.00

CONTRATISTA: CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS/RAMEDICAS OPERADOR LOGISTICO FARMACEUTICO	NIT. 51.739.111-8
SUPERVISOR: PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA DE LA SALUD – QUIMICA FARMACEUTICA	
OBJETO:	
ADQUIRIR MEDIANTE SUMINISTRO LOS MEDICAMENTOS LISTADOS, PARA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE	

APROPIACION PRESUPUESTAL:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 1233	FECHA: 11/05/2020	VALOR: \$98.000.000.00
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 3006	FECHA: 02/06/2020	VALOR: \$26.260.617.00

ASPECTO LEGAL:

SEGUROS DEL ESTADO		POLIZA No. 96-44-101153398 ANEXO 0	FECHA DE APROBACION 29/05/2020
Cumplimiento Contrato	Vigencia	Desde 29/05/2020	Hasta 01/08/2021
Calidad de los elementos	Vigencia	Desde 29/05/2020	Hasta 01/08/2022

ESTAMPILLAS:

De acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza N°0020 de fecha 14 de diciembre de 2018 emitida por la Asamblea Departamental del Tolima, no se requiere el cobro de estampillas por ser un contrato para suministrar medicamentos. Sin embargo, la oficina jurídica del hospital solicitó mediante concepto, aclaración a la ordenanza 0020. En caso tal de modificación a la presente circular en concepto contrario, se solicitaran las estampillas correspondientes a la clase del contrato.

BAJO LOS PARAMETROS DEL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD, LA PRESENTE ACTA DE CERTIFICACIÓN INDICA QUE JURIDICAMENTE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO. LA FECHA DE INICIO NO ES RESPONSABILIDAD DE LA OFICINA JURIDICA, SINO DE LOS SUPERVISORES EN LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO

La anterior certificación se expide con destino al **PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA DE LA SALUD – QUIMICA FARMACEUTICA**, en su calidad de supervisor del contrato, el día **02 de Junio 2020**


OSCAR MAURICIO GOMEZ LABRADOR
JEFE OFICINA JURIDICA

Vo.Bo. Oficina Jurídica	Calle 33ª 4-A 50 Tel. 2739805 Extensión 298-250 Web Site: www.hflleras.gov.co E-mail: hflleras@hflleras.gov.co . Oficina de Jurídica	Elabora/ Elsa Biviana Martínez Horta
----------------------------	--	--